

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE							TRÁMIT E	SERVI CIO	X
Instrucción de Banda de Guerra y Escolta de Bandera. (DB-VB-CE-02)									
DESCRIPCIÓN					Codigo de la Cédula				
Se brinda el apoyo a las instituciones que así lo requieran con la instrucción de banda de guerra y/o escolta de bandera, fomentando así los valores de respeto, disciplina, de pertenencia e identificación con nuestros lábaros patrios.									
FUNDAMENTO LEGAL		Ley de Educación del Estado de México. Art. 14, 17. Fracción XXVII, 21 Bando municipal Art. 116. Fracciones. X, XI, XIII							
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				Cuando la institución lo requiera y lo solicite mediante oficio dirigido a presidencia.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Lo verifica la misma coordinación para el satisfactorio desarrollo de la actividad.					
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS									
N/A				N/A		0		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA				N/A		0		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud.				N/A		SI		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar la gestión por medio de oficio dirigido a la presidenta. Darle seguimiento en la Coordinación de Educación. Realizar reunión con el instructor y los directivos escolares para fijar días y horarios de ensayo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil.							
COSTO		Gratuito.				Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		no		TARJETA DE CRÉDITO		no	
DONDE PODRA PAGARSE		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se verifica la disponibilidad de horarios con los instructores y Coordinación de Educación, para posteriormente coordinarse con las instituciones solicitantes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA		RESPONSABLE	
Dirección del Bienestar.						Coordinación de Educación.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Agustina Cambrón Nava.					
DOMICILIO	CALLE:	5 de febrero				NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	722-281-0062		N/A	N/A	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué tipo de apoyo se puede solicitar?						
RESPUESTA:	Instrucción de Banda de Guerra y Escolta de Bandera.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con quién me dirijo para el seguimiento de mi petición?						
RESPUESTA:	Con oficialía de partes o en la Coordinación de Educación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Existe un límite de solicitudes por institución?						
RESPUESTA:	No						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 / 01 / 2024

